

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.U.E.:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos FEDER en un 75%, medida 5.7.

Mérida, a 3 de noviembre de 2006. El Secretario General, JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006 por el que se hace pública la convocatoria, mediante concurso abierto y tramitación urgente, de la contratación de la “Asistencia técnica de la dirección facultativa de las obras de la Hospedería de Turismo en San Martín de Trevejo por un Arquitecto Técnico”. Expte.:A-030/21/06.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: A-030/21/06.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia técnica de la dirección facultativa de las obras de la Hospedería de Turismo en San Martín de Trevejo por un Arquitecto Técnico”.
- b) Plazo de ejecución: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de ejecución: San Martín de Trevejo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 52.000,00 euros, I.V.A. incluido.

- Año 2006: 886,00 €.
- Año 2007: 27.400,00 €.
- Año 2008: 23.714,00 €.

5. GARANTÍAS.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 4% del presupuesto de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Economía y Trabajo. Secretaría General. Sección de Contratación.

Domicilio: Planta 1.ª, Paseo de Roma, s/n.

Localidad y código postal: Mérida, 06800.

Teléfono: 924 00 53 98.

Fax: 924 00 57 84

b) En la dirección de Internet: http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos_a0302106.pdf

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Trabajo.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE PROPOSICIONES:

Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente o a través de fax a los licitadores.

- a) Entidad: Consejería de Economía y Trabajo. Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo C.
- c) Localidad: Mérida, 06800.
- d) Fecha: La apertura del sobre “B” tendrá lugar el martes o el jueves hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo límite para la presentación de proposiciones, siempre que hubiese transcurrido un mínimo de 3 días hábiles entre una y otra fecha. La apertura del sobre “A” se realizará el martes o el jueves hábil siguiente a la apertura del sobre “B”, siempre que hubiese transcurrido un mínimo de 3 días hábiles entre una y otra fecha.

e) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Trabajo, sita en Paseo de Roma, s/n, 1.ª planta.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse a la Sección de Contratación de la Consejería de Economía y Trabajo.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.U.E.:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos FEDER en un 75%, medida 5.7.

Mérida, a 3 de noviembre de 2006. El Secretario General, JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ACUERDO de 4 de octubre de 2006 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016229.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, n.º 5.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 1 Subestación Jerez de los Caballeros, Apoyo n.º 1 proyectado.

Final: Apoyo n.º 24 en Subestación Balboa.

Términos municipales afectados: Jerez de los Caballeros.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 66.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 6,688.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 24.

Crucetas: Especial Doble Circuito.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Desde Sub. "Jerez de los Caballeros" a Sub. "Balboa" en el T.M. de Jerez de los Caballeros.

Presupuesto en euros: 538.940,51.

Presupuesto en pesetas: 89.672.156.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona y mejorar la calidad y seguridad de la red.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016229.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en C/ Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 4 de octubre de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.